

## EL CONCISO CORREO DE GALICIA.

### REAL DECRETO.

Persuadida de la urgente necesidad de formar un nuevo censo de la poblacion del reino, para facilitar las mejoras que reclaman varios ramos de la administracion pública, para que los servicios y cargas que exige la conservacion del Estado se repartan con la igualdad que previene la Constitucion, y para que con conocimiento del número y circunstancias de las clases laboriosas puedan fomentarse los manantiales de la riqueza pública, único medio de promover el aumento de la poblacion y de mejorar su bienestar; he venido en resolver, á nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, lo siguiente:

Art. 1.º Las diputaciones provinciales de la Península é islas adyacentes formarán el censo de poblacion de sus respectivas provincias, con arreglo á la instruccion que he aprobado con este objeto.

Art. 2.º Las mismas diputaciones dispondrán la reimpression de las plantillas, estados y modelos que la citada instruccion previene, los circularán á los pueblos y adoptarán las demas medidas que conforme á ella y á la ley de 3 de febrero de 1823, les competen para la formacion del censo.

Art. 3.º Me reservo señalar el dia en que deba darse principio al empadronamiento general, segun se dispone en el art. 12, cap. 1.º de la misma instruccion. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario para su cumplimiento. - Rubricado de la Real mano. - En Palacio á 29 de Junio de 1837. -- A. D. Pio Pita Pizarro.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Con esta fecha digo al gefe político de Barcelona lo siguiente:

El grande acto de paz y reconciliacion verificado en esa industriosa ciudad en los dias 12 y 13 del corriente, ha colmado de placer el magnánimo corazon de S. M. la Reina Gobernadora; pues nada podia serla mas sensi-

ble que el que los sostenedores del trono de su escelsa Hija y los defensores de unos mismos principios, volviesen contra si mismos las armas destinadas á la consolidacion del uno y al triunfo de los otros, proporcionando á nuestros comunes enemigos este espectáculo de satisfaccion y una esperanza mas fundada de conseguir sus inícuos planes. Pero S. M. espera que no será infructuoso el grande ejemplo de conciliacion y olvido que acaba de dar esa ciudad, y que el lazo que ha estrechado nuevamente á los que antes aparecian contrarios irreconciliables, será una señal que procurarán seguir todos los hombres de buena fé, todos los verdaderos amantes de la libertad y del trono legitimo. Agrupándose en derredor de tan sagrados objetos los que conservan aun el noble sentimiento de lealtad é independencian española, deponiendo ante sus aras los odios y los rencores, ¿qué dias de existencia podría contar la turba fanática, insidiosa y atroz? S. M. desea y me manda prevenir á V. S. que fortifique tan noble y satisfactoria union; y para que nada la turbe, para que ni una sola familia pueda derramar lágrimas por los ya pasados y olvidados disturbios, en medio de la general alegría, se ha servido ordenar ademas que los sugetos confinados por consecuencia de los indicados sucesos á las islas Baleares sean restituidos al seno de sus familias, haciendo V. S. pública esta nueva muestra de la maternal solícitud de la Reina para general satisfaccion.

Lo que de real orden traslado á V. S. para que apure todos los medios de su autoridad protectora; á fin de que en la provincia de su mando se imite la noble y leal conducta del pueblo barcelonés, haciéndose efectiva la union que S. M. desea estrechar entre los amantes del trono legitimo y de las instituciones liberales vigentes, á fin de que combinados todos sus esfuerzos, termine luego la desastrosa guerra civil que nos abruma. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de junio 1837. -- Pita. -- Sr. Gefe político de...

*Palma de Mallorca 17 de junio.* Hoy salen para el continente en el Balear, las compañías de preferencia del provincial de Mallorca: es una excelente tropa. Antes de marchar se les ha permitido ir á sus pueblos y despedirse de sus familias; y sin embargo de su natural adersion al servicio, no ha sucedido ni un solo caso de desercion.

*Bilbao 23 de junio.* En todo Vizcaya no hay sino cuatro batallones facciosos, que juntos forman una fuerza de 1700 hombres. A ellos que son pocos diríamos nosotros; pero los periodistas no entendemos de guerra y probablemente diríamos un disparate.

*Idem 26.* Los carlistas tienen en Eibar y Plasencia fábricas de armas.--Los obreros de ellas, á quienes no se le abonaban hacia mucho tiempo ni pagas, ni raciones, reclamaron últimamente del titulado comandante general de Navarra y estas provincias, Uranga, el pago de lo que se les estaba debiendo, manifestando que sino se atendía á su solicitud se verían obligados á buscar su sustento en otra parte. Uranga contestó dando largas, diciendo que S. M. estaba lejos, que le consultaría; pero los obreros se han quitado de cuentas y se han ido 18 á Vitoria, otra porcion á S. Sebastian y 3 ó 4 han llegado á esta villa.--Las fábricas carlistas estan por consiguiente paralizadas.

Madrid 30 de junio.

*Parte recibido en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.*

Capitania general del ejército y principado de Cataluña. ~Estado mayor. ~Seccion central. ~Excmo. Sr.: el comandante militar del distrito de Molins de Rey me dijo en comunicacion que recibí el 12 á la una de la madrugada, que el rebelde Tristany con todas las facciones de la provincia de Tarragona estaba en Vellirana con la fuerza de 3500 infantes y 100 caballos y que amenazaba invadir las llanuras de esta capital y costa litoral de ellas, amagando la faccion Zorrilla caer sobre el Vallés. Sin perder momentos dispuse que el coronel gefe interino de la plana mayor D. Cristóbal Tayll pasase á Molins de Rey con 150 mozos de escuadra, 80 individuos de las rondas vo-

lantes extraordinarias del principado y ocho carabineros á caballo de Hacienda pública, únicas fuerzas de que podia disponer en esta capital, ordenando al propio tiempo al comandante D. José Rodriguez, del tercer batallon franco, para que con la fuerza disponible de su mando se reuniese en el citado punto á dicho coronel, que salió de esta capital á las cuatro de la mañana.

A las seis y media de ella llegó la columna á Molins de Rey, donde supo que las facciones divididas en varios trozos se habian dirigido por la parte de Torrellas sobre la marina, y que el pueblo de San Boy estaba atacado por un grueso número de rebeldes; sin perder momento se puso en marcha para el referido pueblo, donde llegó entre nueve y diez de la mañana, hallando una faccion de unos mil hombres posesionados en la altura del Termes. Sin embargo de la inferioridad de fuerzas que mandaba, Teyll no vaciló un momento en atacar al enemigo, al que desalojó de cuantas posiciones quiso sostener, persiguiéndolo hasta San Clemente, punto en que se dispersó la faccion en varias direcciones. La pérdida del los rebeldes ha sido de consideracion entre muertos y heridos, sin que por nuestra parte tuviésemos otra que dos mozos de escuadra heridos, y un cabo de los mismos contuso.

Entre tanto previendo yo la crítica situacion en que podria encontrarse aquella pequeña columna, tan inmediata como rodeada de las hordas rebeldes, convoqué á los comandantes de la Milicia nacional de esta plaza, á fin de invitarles á movilizar una compañía de cada batallon y 30 lanceros del escuadron de dicha arma con el objeto de aumentar las furzas del coronel Tayll, y lograr que los rebeldes abandonasen el territorio que habian invadido. Mis deseos fueron satisfechos aun mas allá de lo que esperaba, pues que todos los nacionales se ofrecieron unánimes á salir en persecucion del enemigo hasta conseguir arrojarlo del suelo que había osado pisar.

Por lo tanto á las tres de la tarde del referido dia salí de esta ciudad con una columna de 2,000 hombres, nacionales de la misma, y todo el escuadron de lanceros de la milicia, la compañía de zapadores del ejército, y media batería de la artillería

móntada, dirigiéndome á San Boy. A mi arribo al Hospitalet encontré al coronel Tayll que regresaba á esta plaza á consecuencia de mis órdenes; y enterado por el citado gefe del feliz resultado de su expedicion, y que la faccion en número considerable ocupaba á Gabá y Vegas, dispuse regresar á San Boy con las fuerzas de su mando, y yo me dirigí á pernoctar en Molins de Rey, combinando antes los movimientos que debíamos practicar al siguiente dia para caer sobre el enemigo, los que puestos en ejecucion no tuvieron resultado por no haber osado éste esperarme, el que se retiró á sus guaridas de la parte de San Quintin, pasando segun noticias el rebelde Tristany á unirse al pretendiente.

Arrojado el enemigo del distrito de Molins de Rey, he regresado á esta capital dejando en dicho punto organizada una columna compuesta de cuatro compañías del tercero franco y nacionales de esta plaza que querian movilizarse, quedando todos á las órdenes del benemérito comandante del tercero franco, teniente coronel D. José Rodríguez, para que con dichas fuerzas proteja este llano y territorio del Vallés. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 17 de junio de 1837. ~Excmo. Sr. ~Pedro María Pastors. ~Excmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

El capitán general de Castilla la Nueva con fecha 27 de junio, traslada una comunicacion del comandante general de Guadalajara, fecha 26 del mismo, quien con referencia al gefe político de aquella provincia, dice que á las 4 de la tarde del dia anterior se presentaron al juez de primera instancia del partido de Pastrana 5 facciosos de á caballo con armas y caballos, y tres de infantería con un fusil, aquellos del escuadron titulado el Cid, y estos del batallon de Cuenca, procedentes todos de la gavilla que manda Francisco Tallada, y de los que componian la partida que se dejó ver en los montes de Angui en la mañana del 21.

El mismo en 26 manifiesta, que el comandante de la Milicia nacional de Ambite habiendo salido de dicho punto con 12 Nacionales en busca de un grupo de faccioso, ca-

pitaneados por Manuel Martínez (a) Caripes que huian de la persecucion que les hacia el teniente de caballería 3.º ligero D. Antonio Roldan, logró aprehender dos de los rebeldes con armas que iban en dispersion.

El segundo cabo de Granada dice en comunicacion de 20, remitiéndose al coronel del provincial de Murcia, que dicho gefe á su regreso el dia 14 de una expedicion que con 300 hombres de su regimiento habia emprendido sobre el pueblo del Hoyo, aunque no tuvo la suerte de encontrar el grueso de la faccion, pudo cogerles tres caballos y dar muerte á dos rebeldes.

El capitán general de dicha provincia D. Juan Palarea, desde Bailen manifiesta haber salido de aquel punto á las doce de la noche del 21 con una pequeña columna al mando del coronel del provincial de Murcia en persecucion de la faccion Orejita y otras de la Mancha, siendo el resultado haber avistado á tres rebeldes de caballería, los que cargados por las ordenanzas del referido capitán general lograron dar muerte á uno de los cabecillas mas antiguos y feroces de la Mancha llamado Morago: añade que reconociendo las quebradas del terreno una partida de cazadores, aprendieron un rebelde, cogiendo ademas un caballo: que la faccion Orejita se habia dispersado en pequeños grupos por toda la Sierra.

El *Constitucional* de Paris del 22, á consecuencia de la muerte del Rey de Inglaterra discurre del siguiente modo.

» El Rey Guillermo IV ha dejado de vivir, despues de siete años de reinado. Nació en 21 de agosto de 1765, y sucedió á su hermano Jorge IV en 26 de junio de 1830. Nuestra gloriosa revolucion que estalló un mes despues, mereció la simpatia del monarca ingles: su política y sus antiguos sentimientos de whig le hicieron un deber de ser el primero en reconocerla.

» El corto reinado de Guillermo IV, fue marcado con un acontecimiento extraordinario que bastará para la gloria de este príncipe. La reforma parlamentaria, porque anhelaban hacia medio siglo los hombres ilustrados y liberales de Inglaterra, se verificó

sin esfuerzos, sin conmociones, por la poderosa voluntad del Rey y la infatigable perseverancia del gabinete whig, presidido por el ilustre lord Grey. Cualesquiera que sean los obstáculos que retarden todavía la completa emancipación de Inglaterra, de este país en que la libertad se halla en todas partes, y la igualdad casi en ninguna, es mucho haber asentado la primera piedra del nuevo edificio; y el nombre de Guillermo IV se conservará eternamente asociado á la gran disposición que ha emancipado los *Comunes* del intolerable despotismo de los *bourgs-bourris* (aldeas privilegiadas) y de la aristocracia.

» A Guillermo IV va á suceder una joven, la princesa Victoria su sobrina. Sabido es que en Inglaterra, lo mismo que en España y Portugal, suceden las hembras en la corona. No temen los ingleses que el cetro lo empuñe una hembra, y recuerdan con orgullo el reinado de Isabel como los españoles el de Isabel la Católica.

» La nueva Reina es la mas próxima heredera de Guillermo IV que ha muerto sin dejar hijos legítimos; es hija del duque de Kent, hermano segundo del difunto Rey, que murió en 1820. La duquesa de Kent, su madre, es hermana del Rey de los belgas.

» La Reina Victoria nació en 24 de mayo de 1819.

» Los sentimientos de esta princesa y los de su madre parecen en un todo favorables á la opinion whig, y se creia generalmente en Inglaterra que el ministerio iba á ser reforzado con la entrada del lord Durhan, el hombre eminente de este partido. Llamado por la duquesa de Kent, se le esperaba en Londres de un momento á otro.

» De los cuatro Estados que forman la cuádruple alianza, tres, España, Portugal é Inglaterra, son dirigidos por Reinas, y Reinas muy jóvenes, Isabel, María y Victoria. Si estos gobiernos fuesen regidos por la forma del absolutismo, ¡cuantos peligros en tales minorías! Con la forma constitucional el trono y el país son protegidos de todo género de tempestades, y su seguridad nada tiene que temer de una buena liga.»

~~~~~  
 » Veinte nacionales de caballería de Chinchon, en union con algunas fuerzas del 3.º ligero, han batido y dispersado en los

montes de Brea á la facción que días antes habia parecido en los de Angui, haciendo á los rebeldes tres prisioneros mal heridos, y cogiéndoles caballos, armas etc.

~~~~~  
 En el juzgado de primera instancia de Medinaceli se ha visto y fallado el 12 del corriente la causa seguida de oficio contra don Manuel Maria Moron cura párroco de San Miguel de Almazan; Antonio Martinez Muñoz, del mismo pueblo, Guillermo Sanz, ex-monge lego del monasterio de Huerta, y Basilio Ibañez, labrador y vecino de Almazan; todos convictos y confesos de que Moron habia ocultado en su casa á tres facciosos, entre los que contaban al cabecilla Cabrera; y resulta probado en el sumario.

Por estas razones, y con arreglo al real decreto de primero de octubre de 830, y al de las Cortes de 17 de abril de 821, han sido condenados los tres primeros á la pena capital en garrote vil, sin embargo de que el promotor solo pedia la de 8 años á presidio. Basilio Ibañez ha sido mas afortunado que los otros, pues su arrepentimiento y las declaraciones interesantes que ha prestado y han contribuido al descubrimiento de la verdad, le han hecho acreedor á que el gefe político de Soria empenase su palabra en favor suyo, y ha conseguido la permuta de la primera pena en la de diez años á presidio con retención.

~~~~~  
 El dia 19 último se verificó en las casas consistoriales de París la gran fiesta en obsequio del matrimonio del príncipe real: el baile fue lucidísimo, y ademas de la mesa del rey en que habia 182 cubiertos, hubo otras dos cenas de 1440 cubiertos cada una.

---

*Entrada de Buques.*

Galeon San Antonio y Animas, de Sanjengo, con tabla. Quechemarin Caella, de Bayona de Francia, con brea, alquitran y farderia, para Vigo. Lancha la Gallega, de Vigo, con vino.